



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Francisco
VILLA

ACUSE

Herbert César
Sánchez Olivera
Director de
operación 18/01/23

Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos

No. Oficio 11/310/024/2023

Orden de Auditoría No. 2/23

HERBERT CÉSAR SÁNCHEZ OLIVERA

Director de Operación del Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos.

JOSÉ ENRIQUE VALDIVIA CEDILLO

Titular de la Unidad de Operación del Instituto Nacional
para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México.

IRENE WALTHER SERRANO

Titular de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para
la Educación de los Adultos en el Estado de Baja California.

ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO

Titular de la Unidad de Operación del Instituto Nacional
para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ

Jefe de Departamento de Administración y Encargado de la
Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación
de los Adultos en el Estado de Michoacán de Ocampo.

SERGIO GÓMEZ LEÓN

Jefe del Departamento de Acreditación y Encargado del
Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad
de Operación del Instituto Nacional para la Educación de
los Adultos en el Estado de Nuevo León.

JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Administración y Programación
de la Unidad de Operación del Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos en el Estado de Querétaro.

PRESENTES:



INSTITUTO NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

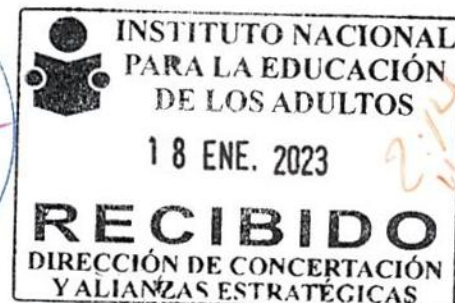
18 ENE 2022

Dirección de Prospectiva,
Académiación y
Evaluación



18 ENE. 2023

UNIDAD DE
OPERACIÓN



INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

18 ENE. 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN
Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS



18 ENE 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN
Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS



Sede del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos:

Calle Cuauhtémoc Márquez 160, piso 3, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tel. 2700 ext. 22843 www.qob.mx/sfp

Ciudad de México, a 18 de enero de 2023

18 ENE. 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN
Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS



Con objeto de verificar y promover en esta unidad administrativa el cumplimiento de sus programas y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; 305, 306, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 17 y 18 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y 94 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se les notifica que se llevará a cabo la Auditoría No. 2/23, clave 800, denominada "Al Desempeño", a la Dirección de Operación y las Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 38, fracción I, numerales 1, 2 y 19, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se solicita su amable intervención para que proporcionen al C. Oscar Mejía Meza, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; al C. Arturo Villalobos Lugo, Jefe de Departamento de Auditoría Interna, así como al personal Auxiliar de Auditoria, Daniel Espinosa Rosas, Miriam Alejandra Ortiz González y Nancy Beltrán Cervantes; la información correspondiente al control y registro de la información generada en la atención a educandos, que se realiza en las Coordinaciones de Zona con relación a la inscripción, acreditación y certificación de los servicios educativos.

Comunico a usted que la Auditoría se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 18 de enero al 7 de abril de 2023, con el objetivo de "Asegurar que las funciones de las personas a cargo de las Coordinaciones de Zona, ejecutaron con eficacia, eficiencia, economía, calidad en el servicio ciudadano usuario y comportamiento de los actores, así como en apego a la normatividad aplicable" en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en la inteligencia de que la revisión podrá ser ampliada a otros ejercicios, áreas o cualquier otra de sus instalaciones involucradas en los procesos operativos y administrativos de considerarse necesario.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que al personal comisionado se le otorgue el apoyo necesario para el acceso a las instalaciones de la Dirección de Operación y de las Unidades de Operación del INEA, y se le brinde las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Para este efecto, se hace de conocimiento que toda comunicación relacionada con el tema, se atenderá con el debido acuse, a través de las cuentas de correo institucional: omejia@inea.gob.mx y avillalobos@inea.gob.mx, de conformidad con el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el 17 de abril de 2020.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA

C.c.p. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN. - Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
OSCAR MEJÍA MEZA. - Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INEA
GERARDO MOLINA ÁLVAREZ. - Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.
YADIRA IXCHEL GEORGE HERNÁNDEZ. - Directora de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA.
CECILIA OROZCO LÓPEZ. - Directora Académica del INEA.
JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del INEA.

©MM/avl/nbc

Sede del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Calle Francisco Márquez 160, piso 3. Col. Condesa. C.P. 06140. Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel. 55 5241 2700 ext. 22843 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
FRANCISCO
VILLA

14:12

INSTITUTO
NACIONAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

18 ENE 2023

Acuse

CIÓN ACADÉMICA



Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos
Titularidad del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
No. de Oficio AAIDyMGP/11/310/009/2023
Requerimiento Inicial de Información
Auditoría 2/23

RODOLFO QUINTANILLA DURÁN

Subdirector de Operación Estatal Región "A" del
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
y Enlace de la Auditoría 2/23

PRESENTE:



Ciudad de México, a 18 de enero de 2023

Con motivo de la Auditoría número 2/23, "AL DESEMPEÑO" que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo conforme a la Orden contenida en el oficio 11/310/024/2023, de fecha 18 de enero de 2023, a la Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA, y en atención al oficio No. DO/045/2023, de fecha 18 de enero de 2023, a través del cual es designado como Enlace para atender los requerimientos de la auditoría de referencia, me permito solicitar a usted por el periodo de enero a diciembre de 2022, la siguiente información:

1. Normatividad aplicable vigente de las funciones y responsabilidades de las personas servidoras públicas a cargo de las Coordinaciones de Zona.
2. Cantidad de Coordinaciones de Zona de cada Unidad de Operación indicando: Nombre de la persona servidora pública responsable, correo electrónico, No. de teléfono, descripción y ubicación.
3. Logros y porcentaje de cumplimiento de metas de las Coordinaciones de Zona de las Unidades de Operación.
4. Documentación soporte de las actividades realizadas para llevar a cabo el cumplimiento de la coordinación de la operación de los programas y servicios educativos que proporciona el Instituto.
5. Evidencia de los controles establecidos por Coordinaciones de Zona, en la distribución de personas técnicas docentes y figuras solidarias.
6. Documentos de consulta y estadística utilizados para la obtención de la información educativa de la población en rezago educativo.
7. Evidencia documental de la identificación y definición de las microrregiones de las Coordinaciones de Zona.
8. Evidencia de los controles establecidos a través de los cuales realiza la supervisión de los procesos de registro y actualización de datos de las personas educandas en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA).
9. Documentación soporte del control establecido por medio del cual supervisa el cumplimiento de metas de los servicios educativos que brindan en las Coordinaciones de Zona.

Sege del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Francisco Márquez 160, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. 5552412842 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

10. Evidencia del seguimiento que se dio a los proyectos educativos en las Coordinaciones de Zona.
11. Evidencia documental de la supervisión a los procesos de atención educativa que se brindan dentro de la zona geográfica, considerando los indicadores descritos en el Programa Anual de Trabajo.
12. Documentación soporte de los seguimientos a los acuerdos emanados de reuniones de trabajo y eventos oficiales dentro de su zona geográfica.
13. Evidencia documental de la supervisión, reguardo, optimización y devolución en su caso, de la dotación de apoyos y materiales (Impresos, cuadernillos de examen, electrónicos o en línea), para que funcionen los servicios educativos.
14. Documentación soporte del reporte emitido donde se indica la formación de personas institucionales y solidarias que colaboran en las Coordinaciones de Zona.
15. Evidencia documental de la promoción y difusión de los servicios educativos.
16. Evidencia Documental del control que se tiene por las visitas realizadas a las Unidades Operativas donde se brindan los servicios educativos.
17. Evidencia documental del reporte por la emisión de constancias de alfabetización, certificados de primaria y secundaria.
18. Evidencia documental de la descarga de los certificados, realizada por las personas Técnicas Docentes en las Coordinaciones de Zona.
19. Evidencia documental de la detección de la población objetivo del INEA, mediante la consulta a los padrones provenientes de las diversas instancias públicas y privadas.
20. Evidencia documental de las actividades realizadas para llevar a cabo la coordinación, supervisión, organización y promoción de eventos de formación de las personas operativas a nivel local, municipal o regional.
21. Evidencia documental de la captura de los eventos de formación en el Registro Automatizado de Formación (RAF) en las Coordinaciones de Zona.
22. Evidencia documental de las acciones realizadas para el registro y actualización de los datos de las personas educandas en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA).
23. Evidencia documental de los controles establecidos para verificar la rotación de personas aplicadoras de exámenes.
24. Evidencia de la operación y seguimiento de los acuerdos establecidos en los convenios por alianzas adicionales y locales.
25. Evidencia documental de la implementación de bancos de aplicadores en las Coordinaciones de Zona.
26. Evidencia de las acciones realizadas para el registro de la información en los sistemas de control escolar relacionada con los servicios que ofrecen las Unidades de Operación del INEA.
27. Evidencia del control establecido para notificar e invitar a las personas beneficiarias al uso del correo electrónico institucional como medio de comunicación.
28. Evidencia documental por parte de la Unidad de Operación de la supervisión y vigilancia del cumplimiento de las normas en materia de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación.
29. Evidencia documental de la planeación y definición de metas y estrategias para aproximar los servicios educativos a las poblaciones, por parte de las Unidades de Operación, según las necesidades locales y de la política nacional.
30. Evidencia documental del diseño y elaboración de planes y programas de formación de figuras educativas solidarias, así como contenidos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación de las actividades de formación de las mismas.

Sede del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos:

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. 5552412842 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

31. Evidencia documental del apoyo y asesoría que reciben las Coordinaciones de Zona por parte de la Unidad de Operación con relación al diseño y elaboración de programas de formación y actualización de asesores educativos, formadores y figuras solidarias.
32. Evidencia documental del análisis y de las acciones realizadas de la evaluación a los programas educativos institucionales a cargo de la Unidad de Operación, descritos en su Programa Anual de Trabajo.
33. Evidencia documental con relación de la supervisión de la actualización de datos de los servicios educativos en las Coordinaciones de Zona.

La documentación e información solicitada deberá remitirse a este Órgano Interno de Control dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta solicitud, es decir, en fecha 01 de febrero del 2023, antes de las 15:00 horas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 38, fracción I, numerales, 1, 2, 19 y 23, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y en el numeral 19 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020.

Es pertinente mencionar que, en caso de no atender la solicitud de información requerida, se estará configurando lo establecido en el artículo 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra dice "Cometerá desacato el servidor público, tratándose de requerimientos o resoluciones de las autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de derechos humanos o de cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna o retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables." Lo que es considerado como una conducta grave de personas servidoras públicas en términos del artículo 51 de la misma Ley.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

OSCAR MEJÍA MEZA

C.c.p. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN. - Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA. - Titular del Órgano Interno de Control en el INEA.
GERARDO MOLINA ÁLVAREZ. - Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.
YADIRA IXCHEL GEORGE HERNÁNDEZ. - Directora de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA.
CECILIA OROZCO LÓPEZ. - Directora Académica del INEA.
JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del INEA.

Av/der

Sede del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos:

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. 5552412842 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Año del
Francisco
VILLA



Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos
Titularidad del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
No. de Oficio AAIDyMGP/11/310/017/2023
Segundo Requerimiento de Información
Auditoría 2/23

RODOLFO QUINTANILLA DURÁN

Subdirector de Operación Estatal Región "A" del
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
y Enlace de la Auditoría 2/23
P R E S E N T E:



Ciudad de México, a 20 de enero de 2023

Con relación a la Auditoría número 2/23, "AL DESEMPEÑO" que este Órgano Interno de Control, está llevando a cabo conforme a la Orden contenida en el oficio 11/310/024/2023, de fecha 18 de enero de 2023, a la Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA, y en atención al oficio No. DO/045/2023, de fecha 18 de enero de 2023, a través del cual es designado como Enlace para atender los requerimientos de la auditoría de referencia, me permito solicitar a usted por el periodo de enero a diciembre de 2022, la siguiente información de las seis Unidades de Operación:

1. Meta/logro por Coordinación de Zona.
2. Estadísticas UCN por sexo.
3. Logros por modelo educativo: Hispanohablante e indígena.

La documentación e información solicitada deberá remitirse a este Órgano Interno de Control dentro del plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta solicitud, es decir, en fecha 24 de enero del 2023, antes de las 15:00 horas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 38, fracción I, numerales 1, 2, 19 y 23, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y en el numeral 19 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020.

Asimismo, se hace de su conocimiento que toda comunicación relacionada con el tema se atenderá a través de las cuentas de correo: omejia@inea.gob.mx y avillalobos@inea.gob.mx.

Es pertinente mencionar que, en caso de no atender la solicitud de información requerida, se estará configurando lo establecido en el artículo 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la

Sede del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos:

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. 5552412842 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Año de
Francisco
VILLA

letra dice "Cometerá desacato el servidor público, tratándose de requerimientos o resoluciones de las autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de derechos humanos o de cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna o retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables." Lo que es considerado como una conducta grave de personas servidoras públicas en términos del artículo 51 de la misma Ley.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



OSCAR MEJÍA MEZA

C.c.p. NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA. -Titular del Órgano Interno de Control en el INEA.
HERBERT CÉSAR SÁNCHEZ OLIVERA.- Director de Operación del INEA.
GERARDO MOLINA ÁLVAREZ. - Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.



AVL/der

Sede del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos:
Francisco Márquez 160, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. 5552412842 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 1 de 8
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 1
Universe:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO DE METAS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL (UCN'S) EN LOS NIVELES ALFA, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN COORDINACIONES DE ZONA Y POR PERSONAS TÉCNICAS DOCENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en el punto 1.02.4, Coordinaciones de Zona (Tipo) numerales 1, 5, 7, 9 del *Manual General de Organización del INEA*, que a la letra dice:

1. Coordinar la operación de los programas y servicios educativos que proporciona el Instituto en la zona asignada, conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos.

5. Supervisar y evaluar el cumplimiento de metas de atención y de los servicios educativos que brinda a los adultos mayores de 15 años, dentro de su zona geográfica asignada.

7. Administrar la infraestructura material y humana de la Coordinación de Zona para asegurar su correcta aplicación al logro de los objetivos institucionales y las metas planteadas en los instrumentos de planeación.

9. Supervisar los procesos de atención educativa para adultos que se brindan dentro de su zona geográfica, mediante los indicadores descritos en el Programa Anual de Trabajo que permitan medir la calidad de los mismos y con ello garantizar una oferta oportuna y adecuada a los requerimientos actuales y futuros de la población adulta.

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021, Numeral 3.6.1 Instancias Ejecutoras:

Funciones y responsabilidades de la Coordinación Regional

Evaluar, de manera periódica y sistemática el avance operativo en relación con las metas y proponer medidas al IFEA o a las Unidades de Operación del INEA para hacer más eficiente la operación de los servicios educativos que

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

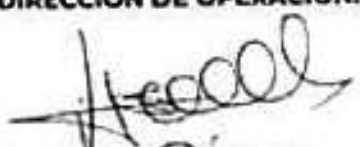
Para que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en sus Unidades de Operación y Coordinaciones de Zona, sea eficiente, eficaz y tenga economía en el cumplimiento de las metas de UCN'S, en los niveles alfa, primaria y secundaria, deberá:

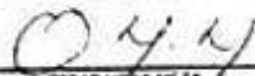
- Integrar en las reuniones de trabajo la evaluación de las personas técnicas docentes en cuanto al logro de sus metas, así como un plan de acción de las Coordinaciones de Zona, que permita el logro adecuado de las metas planteadas.
- Las Coordinaciones de Zona realizarán un análisis y evaluación en la distribución y asignación de metas en las Microrregiones y a personas técnicas docentes, monitoreando de forma periódica, su cumplimiento y en su caso realizar los cambios necesarios.
- Elaborar una metodología para asignación de metas acorde para cada nivel educativo, por Coordinaciones de Zona y sus Microrregiones, con los puntos de vista de Coordinadores y personas técnicas docentes.
- Realizar un análisis de las fortalezas y debilidades, (FODA) de las Coordinaciones de Zona para identificar el nivel educativo en el que se pueden desarrollar y alcanzar las metas.
- Dar cumplimiento al programa de capacitación para las personas técnicas docentes, y considerar pláticas de sensibilización, para aquellas con logros menores al 50%, que permitan mejorar la motivación a las personas educandas.
- Análisis comparativo de la evaluación anual del desempeño de las personas técnicas docentes y la evaluación semestral del

DANIEL ESPINOSA ROSAS
ACUSAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 2 de 8 Número de Auditoría: 2/23 Número de Observación: 1 Unidad: Muestra: Monto fiscalizado: Monto por aclarar/recuperar:
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA	Sector: Educación Clave: 11310 Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	
OBSERVACIÓN ofrecen las Plazas Comunitarias del INEA, los IEEA y las Unidades de Operación del INEA. Funciones y/o responsabilidades de las Coordinación de Zona: Planear, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrecen el INEA y los IEEA a las Unidades de Operación del INEA, en las microrregiones que le son asignadas Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Capítulo XV De los Derechos y Obligaciones de los Trabajadores. Cláusula 87 numeral XXX y la Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024, Acuerdo 15 fecha de aprobación 3 de mayo de 2022. Los trabajadores con categoría de técnico docente están obligados a cumplir con los indicadores de desempeño y de gestión establecidos por las autoridades del Instituto, sus Unidades de Operación o Institutos Estatales, siempre y cuando se les hayan otorgado con oportunidad y de acuerdo con el presupuesto autorizado los recursos correspondientes, así como la capacitación e información necesarias para este fin. En la planeación de las metas de las microrregiones será tomada en consideración la opinión de los técnicos docentes. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 1.- Referente a la vertiente de eficacia, para verificar el cumplimiento de la meta de Usuarios que Concluyen Nivel (UCN'S), en las Coordinaciones de Zona que pertenecen a las seis Unidades de Operación del INEA, se solicitó al enlace de la auditoría 2/23, mediante oficio No. AAIDyMGP/11/310/017/2023 de fecha 20 de enero de 2023, la Meta logro por Coordinación de Zona del periodo de enero a diciembre de 2022, proporcionando mediante oficio No. DO/SOERA/004/2023, la información solicitada. Del análisis a la información de los logros obtenidos	RECOMENDACIONES cumplimiento de meta del ejercicio 2022, que permita verificar la congruencia de las evaluaciones. De lo anterior, se requiere evidencia documental de la implementación de las acciones realizadas. FECHA DE FIRMA: 5 DE ABRIL DE 2023 FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 12 DE JUNIO DE 2023 POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN. NOMBRE Y FIRMA:  Herbert César Sánchez Olivares CARGO: Director de Operación	

 DANIEL ESPINOSA ROSAS AJUDAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MÉZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE TRÁBAYO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
---	--	---

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 3 de 8
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 1
Unidad: Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

durante el ejercicio 2022 contra la meta establecida, de las Coordinaciones de Zona pertenecientes las seis Unidades de Operación, Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro, se observó que, de las 70 Coordinaciones de Zona de las seis Unidades de Operación, solo 6 de ellas alcanzaron sus metas en los tres niveles, 17 Coordinaciones de Zona alcanzaron la meta en el nivel inicial, las 12 Coordinaciones de Zona de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Baja California, por lo menos en algún nivel alcanzaron la meta y 9 Coordinaciones de Zona alcanzaron sus metas en 2 niveles.

Por otra parte, se observó que, en 32 de las 70 Coordinaciones de Zona, no alcanzaron la meta propuesta en ninguno de los tres niveles educativos, (alta, primaria y secundaria) según anuncio presupuestal y de metas 2022), como se muestra en el siguiente cuadro.

Unidad de Operación	Coordinación de Zona	Porcentaje de cumplimiento		
		Alta	Primaria	Secundaria
Ciudad de México	Rosario Castellanos	12.00	57.01	57.77
	José Vasconcelos	22.70	84.97	82.00
	Sor Juana Inés de la Cruz	25.00	61.73	81.62
	Jaimé Torres Bodet	73.89	70.24	87.98
	Elena Garro	10.73	62.57	78.46
	Justo Sierra	25.73	84.79	98.60
	Arzobispo	14.14	54.03	83.72
Estado de México				

ENLACE DE LA AUDITORÍA.

NOMBRE Y FIRMA: Rodolfo Quintanilla Durán

CARGO: Subdirector de Operación Estatal Región A.
POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

NOMBRE Y FIRMA: Irene Wotter Serrano

CARGO: Jefe de Unidad Operativa BU

DANIEL E. ESPINOSA ROSAS
ALCAIDE DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEDIANEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número:

4 de 8

Número de Auditoría:

2/23

Número de Observación:

1

Unidad:

Muestra:

Monto fiscalizado:

Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Estado de México	Cuautitlan	39.56	65.01	93.78
	Ixtapam de la Sal	58.70	45.63	26.07
	Los Reyes	29.61	64.15	98.06
	Naucalpan	33.33	54.89	78.04
	Nezahualcóyotl	30.43	51.52	80.94
	Otumba	68.92	84.24	81.08
	Santiago Triquintenco	72.55	72.31	58.41
	Texcoco	78.16	55.52	73.48
	Tlalnepantla	26.79	33.51	85.50
	Valle de Bravo	70.41	12.52	7.52
Michoacán	Zumpango	23.47	53.41	69.08
	Apatzingán	62.36	47.33	94.22
	Morelia	44.64	56.54	82.98
	Patzcuaro	75.27	35.19	34.54
	Uruapan	60.34	65.84	71.68
	Paracho	92.81	46.04	25.44
	Zamora	73.63	55.26	65.90

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE Y FIRMA: *Lore Enrique Velazquez Castillo*

CARGO: *titular de la Unidad de Operación*
COMAR

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

NOMBRE Y FIRMA: *Erick Lopez Alvarado Tejeda*

CARGO: *titular de la Unidad de Operación*
titular de la Unidad de Operación

DANIEL ESPINOSA ROSAS
ASISTENTE DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MELAHIZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número:

5 de 8

Número de Auditoría:
Número de Observación:
Universo:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

2/23
1

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: T1310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Michoacán	Cutzco	36.44	45.92	94.96
	Múgica	83.24	42.42	42.77
	Tacámbaro	66.27	91.69	51.19
	Sahuayo	19.89	55.94	54.82
Nuevo León	Cadereyta	45.45	44.13	53.02
	Guadalupe	43.16	59.45	90.63
	Santa Catarina	36.36	63.50	83.74
Querétaro	Armadillo	85.66	46.07	63.72

Cabe mencionar que el comparativo es con las metas modificadas en el año 2022, dadas por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, a excepción de las Unidades de Operación de la Ciudad de México y Michoacán.

Por otra parte, dentro del plazo de 5 días para enviar información adicional después de la presentación de las observaciones preliminares, mediante oficio No. DO/SOERA/030/2023 de fecha 4 de abril de 2023, el enlace de la auditoría proporcionó información adicional de la Unidad de Operación de Nuevo León, respecto a esta observación, la cual consiste en:

Oficio No. CZ/78/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, mediante el cual, la responsable de la Coordinación de Zona No. 10, Guadalupe, NL, informó a las personas técnicas docentes el bajo rendimiento en el cumplimiento de metas, y los conminó a llevar a cabo estrategias y acciones que permitan llegar a buen término la encomienda señalada. Minuta de reunión con personal de la

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE
MICHOCÁN.

NOMBRE Y FIRMA:

Octavio González Suárez

CARGO:

Jefe del Departamento de Administración

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE
NUEVO LEÓN.

NOMBRE Y FIRMA:

Sergio Gómez León

CARGO:

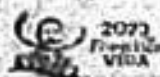
Jefe del Dpto. de Acreditación y
encargado del Dpto. de Admin. y Fias

LIANEL ESPINOSA ROSAS
AJUDAR DE AUDITORÍA

ALFARO VILLALOBOS LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MORALES
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 6 de 8
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 1
Unidad:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11510

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Coordinación de Zona No. 12, Santa Catarina, N.L. Estrategias Operativas del periodo Agosto a Diciembre 2022, de las Coordinaciones de Zona 07 San Nicolás, 05 Monterrey, 06 Cadereyta, 10 Guadalupe, 12 Santa Catarina. Informes de actividades operativas de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022. Calendario de reuniones de evaluación y seguimiento 2023. Seguimiento a metas Coordinación de Zona No. 6 Cadereyta. Datos básicos y compendio estadístico Enero-Mayo 2022 y Enero-Diciembre 2022. Minutas de trabajo de reuniones de CIDAP de fechas 16 de mayo, 13 de junio, 26 de agosto, 19 de octubre y 29 de noviembre de 2022. Cuadros "Semáforos por Coordinaciones de Zona", de los periodos Enero-Abril 2022, Enero-Mayo 2022. La Unidad de Operación del INEA en el Estado de Nuevo León, envió información que acredita reuniones de trabajo entre la Coordinación de Zona y las personas Técnicas Docentes, sin embargo, no se acredita el seguimiento a las estrategias y acciones derivadas de las mismas, toda vez que al cierre del segundo semestre se observó que en el Modelo de Evaluación Institucional MEI, obtuvo el lugar 22 a nivel nacional siendo que al cierre del primer semestre obtuvo el lugar 18 en el MEI.

2.- Con relación a los logros en UCN'S que tuvieron las personas técnicas docentes, se solicitó al enlace de la auditoría, mediante oficio No. AAIDyMGP/11/310/039/2023 de fecha 7 de marzo de 2023, los logros de atención y de UCN'S por nivel alta, primaria y secundaria, de las personas técnicas docentes y los pagos recibido durante el ejercicio 2022, dando respuesta con el oficio No. DO/SOERA/027/2023, con el que entregó la información, del análisis a la documentación proporcionada se determinó lo siguiente:

Se realizó una comparativa entre las metas y logros en UCN'S de las personas técnicas docentes adscritos a las 6 Unidades de Operación, para verificar el porcentaje de cumplimiento de las metas, obteniéndose los siguientes resultados por Unidad de Operación:

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

NOMBRE Y FIRMA:

Jesús Mano León Fernández

CARGO:

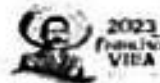
Jefe del Departamento de Administración y Programación

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

CARLOS HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 7 de 8
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 1
Universe:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Sector: Educación
Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Personas técnicas docentes				
Unidad de Operación	Número Total	Logro menor al 50% de cumplimiento de logros en UCN's	Porcentaje que no alcanzaron el 50% de cumplimiento de logros en UCN's	Nómina 2022
Baja California	81	12	14.81%	\$3,468,485.31
Ciudad de México	139	60	43.16%	\$16,075,689.23
Estado de México	136	66	48.52%	\$11,810,342.40
Michoacán	87	40	45.97%	\$10,814,952.04
Nuevo León	83	27	32.53%	\$6,378,108.97
Querétaro	68	15	16.17%	\$4,097,084.43
Total	594	220	37.03	\$52,644,742.38

Del total de 594 personas técnicas docentes de las 6 unidades de Operación, 220, es decir el 37.03%, alcanzaron menos de un 50% de cumplimiento de logros en UCN's en los tres niveles y representó un pago durante el 2022 de \$52,644,742.38, por lo que se observa que no hubo economía.

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VELAZQUEZ LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA
FEJER DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 8 de 8
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 1
Unidad:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN:

Se observó incumplimiento en el logro de metas en las Coordinaciones de Zona de las Unidades de Operación, ya que el 45.71%, 32 de 70, no cumplieron con la meta de UCN'S, en ninguno de los tres niveles, alfa primaria y secundaria.

Asimismo, el 37.03%, 220 de 594 personas técnicas docentes, no alcanzaron más del 50% de cumplimiento de logros UCN'S, con el correspondiente costo de su pago nominal, sin aportar resultados en sus funciones.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Manual General de Organización del INEA. Numeral 1024, Coordinaciones de Zona (Tipo), numerales 1,5,7 y 9.
- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, Numeral 3.6.1 Instancias Ejecutoras: Funciones y/o responsabilidades de la Coordinación Regional y de la Coordinación de Zona.
- Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Capítulo XV De los Derechos y Obligaciones de los Trabajadores, Clausula 87 numeral XXX y la Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024, Acuerdo IS fecha de aprobación 3 de mayo de 2022.

DANIEL ESPINOSA ROJAS
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MÉNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número:

1 de 8

Número de Auditoría:

2/23

Número de Observación:

2

Unidad:

Muestra:

Monto fiscalizado:

Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

UNIDADES DE OPERACIÓN CON RESULTADOS BAJOS EN LOS INDICADORES DEL MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (MEI), DEL EJERCICIO 2022.

Con fundamento en lo dispuesto en el punto 1.0.2.4, Coordinaciones de Zona (Tipo) numerales 1, 5, 7, 9 del *Manual General de Organización del INEA*, que a la letra dice:

1. Coordinar la operación de los programas y servicios educativos que proporciona el Instituto en la zona asignada, conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos.

5. Supervisar y evaluar el cumplimiento de metas de atención y de los servicios educativos que brinda a los adultos mayores de 15 años, dentro de su zona geográfica asignada.

7. Administrar la infraestructura material y humana de la Coordinación de Zona para asegurar su correcta aplicación al logro de los objetivos institucionales y las metas planteadas en los instrumentos de planeación.

9. Supervisar los procesos de atención educativa para adultos que se brindan dentro de su zona geográfica, mediante los indicadores descritos en el Programa Anual de Trabajo que permitan medir la calidad de los mismos y con ello garantizar una oferta oportuna y adecuada a los requerimientos actuales y futuros de la población adulta.

12. Elaborar la documentación de las acciones y de los productos sustantivos generados para dar cumplimiento a los objetivos, indicadores y metas del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Operación.

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022. Numeral 3.61 Instancias Ejecutoras:

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Para que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en sus Unidades de Operación y Coordinaciones de Zona, sea eficiente y eficaz en los indicadores del Modelo de Evaluación Institucional (MEI), deberá:

- Las Unidades de Operación formularán un plan de trabajo que incluya las actividades, plazos y áreas responsables, para atender los indicadores de eficiencia, eficacia, operativos y proceso educativo, que no superen la media nacional, del Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que permita conocer las variables de cada uno de los indicadores, basado en el análisis del último reporte del MEI, para su mejora.

Presentar evidencia documental del análisis al último reporte MEI, el Programa de Trabajo determinado de este, así como de las acciones realizadas en su seguimiento.

FECHA DE FIRMA 5 DE ABRIL DE 2023

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN 12 DE JUNIO DE 2023

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AJUSTAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MÉNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA

Hoja número: 2 de 8
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 2
Unidad:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Sector: Educación Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

Funciones y/o responsabilidades de las Coordinaciones de Zona:
Garantizar y supervisar en los sistemas de control escolar, el registro de la información relacionada con los servicios que ofrecen las IEA y Unidades de Operación
Coordinar la operación de los procesos de los procesos de inscripción, Atención, Acreditación y Certificación
Planear, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrecen el INEA y las IEA o las Unidades de Operación del INEA, en las microrregiones que le son asignadas.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para verificar las vertientes de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de las Unidades de Operación del INEA, se solicitó al enlace de la auditoría 2/23, mediante oficio No. AAI/PyMGP/11/310/039/2023 de fecha 7 de marzo de 2023, los resultados del segundo y cuarto trimestre del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) ejercicio 2022 y las acciones que se llevaron a cabo por parte de las Unidades de Operación y Coordinaciones de Zona para mejorar los indicadores en los que salieron bajos, dando respuesta, mediante oficio No. DO/5OERA/027/2023, de fecha 17 de marzo de 2023.

Cabe mencionar que el MEI, es "Una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo, su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Unidades de Operación del INEA. Indicadores para evaluar en cuatro categorías: Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo (Calidad)" y es elaborado por el Departamento de Evaluación de Programas, que pertenece a la Subdirección de Evaluación Institucional, dependiente de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.

RECOMENDACIONES

POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN.

NOMBRE Y FIRMA:

[Firma manuscrita]
Herbert César
Sánchez Olivera

CARGO:

Director de Operación

ENLACE DE LA AUDITORÍA.

NOMBRE Y FIRMA:

Rodolfo Quintanilla Durán
[Firma manuscrita]

CARGO:

Subdirector de Operación Estatal Región A.

[Firma manuscrita]

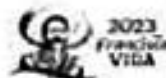
DANIEL ESPINOSA ROSAS
AJUSTAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALBA DEL LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

[Firma manuscrita]

OSCAR MEZA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y REGIÓN DE LA GERENCIA PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 3 de 8
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 2
Unidad:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Sector: Educación. Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA. Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Del análisis a la documentación proporcionada, se observó lo siguiente:
Se compararon los resultados obtenidos por las 6 Unidades de Operación del mencionado MEI, al cierre del primer semestre vs el cierre del segundo semestre de 2022, observándose que existen valores con una calificación por debajo del promedio nacional, se consideró los valores del 4to. Trimestre, en virtud de que son los valores acumulados al cierre del ejercicio 2022, como se muestra a continuación.

Unidad de Operación	Categoría	Número indicadores por categoría	Número indicadores con logro por debajo de la media nacional en el 1er. Sem.	Número indicadores con logro por debajo de la media nacional en el 2do. Sem.
Baja California	Eficiencia	13	4	3
	Eficacia	11	1	3
	Operativos	22	6	10
	Proceso Educativo	9	3	4
	Calificación final		1er. Sem. 43.70	2do. Sem. 45.45
	Lugar a nivel nacional		22	24
Ciudad de México	Eficiencia	8	5	6
	Eficacia	11	8	8
	Operativos	22	12	9
	Proceso Educativo	9	6	5
	Calificación final		1er. Sem. 26.88	2do. Sem. 37.51
	Lugar a nivel nacional		32	30

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

NOMBRE Y FIRMA: Irene Walthay Serrano
Irene Walthay S.

CARGO: Titular Unidad Operativa B2

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE Y FIRMA: Levi Enrique Valdez Cedillo
Levi Enrique Valdez Cedillo

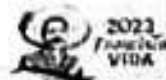
CARGO: Titular de la Unidad de la Gerencia

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCY
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA

Hoja número: 4 de 8
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 2
Universo:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Estado de México	Eficiencia	8	3	4
	Eficacia	11	4	6
	Operativos	22	5	3
	Proceso Educativo	9	4	4
	Calificación final		1er. semestre 42.60	2do. semestre 45.67
	Lugar a nivel nacional		25	23
Michoacán	Eficiencia	8	4	6
	Eficacia	11	6	7
	Operativos	22	3	5
	Proceso Educativo	9	1	1
	Calificación final		1er. semestre 57.54	2do. semestre 57.23
	Lugar a nivel nacional		9	9
Nuevo León	Eficiencia	8	4	6
	Eficacia	11	0	1
	Operativos	22	3	4
	Proceso Educativo	9	4	3
	Calificación final		1er. semestre 45.69	2do. semestre 45.84
	Lugar a nivel nacional		18	22

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

NOMBRE Y FIRMA:

Encl. Lifer Hure Pardo

CARGO: Titular de la Unidad de Operación en el Estado de México

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

NOMBRE Y FIRMA:

Octavio González Suárez

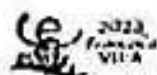
CARGO: Jefe del Departamento de Administración

DANIEL ESPINOZA ROSAS
AJUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 5 de 8
Número de Auditoría: 123
Número de Observación: 2
Unidad:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación Clave: 1110

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 809 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Querétaro	Eficiencia	8	0	0
	Eficacia	11	0	0
	Operativos	22	3	3
	Proceso Educativo	9	1	1
	Calificación final		1er. semestre 58.00	2do. semestre 64.97
	Lugar a nivel nacional		8	5

Como se puede observar en 4 Unidades de Operación: Baja California, Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León, aun cuando subieron la calificación en el segundo semestre, siguen presentando indicadores por debajo de la media nacional. Las Unidades de Operación de Michoacán y Querétaro, están por encima de la media nacional.

Para verificar las acciones realizadas por las Unidades de Operación del INEA para la atención de los indicadores por debajo de la media nacional, se solicitó evidencia documental de la implementación de las acciones de mejora, las cuales se describen a continuación:

Baja California: Ficha de resultados de las acciones de formación de Enero a Diciembre de 2022, estrategias de formación, seguimiento a resultados del Cuarto trimestre del MCI en relación a porcentaje de certificados emitidos en el periodo, porcentaje de certificados entregados y calificado automatizado y resultados registrados en los sistemas de control escolar respecto a Calificado automatizado, emisión y entrega de certificados, certificados enviados por correo electrónico, digitalización de expedientes, continuidad educativa.

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NOMBRE Y FIRMA

Sergio González León

CARGO Jefe del Depto. de Acreditación y Seguimiento del Depto. de Admin. y Finanzas
POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

NOMBRE Y FIRMA

José Manuel Fernández

CARGO

Jefe del Departamento de Administración y Programación

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUDITADOR DE AUDITORÍA

ESTHER GUERRERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

ALVARO RAMOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DE EFECTIVIDAD

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA

Hoja número:

6 de 8

Número de Auditoría:

2/23

Número de Observación:

2

Universe:

Muestra:

Monto fiscalizado:

Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Asimismo, se proporcionó una explicación en cuanto a los indicadores porcentaje de educandos en atención MONAE al periodo y porcentaje de conclusión UCN MONAE respecto al total de educandos registrados en MONAE al periodo.

Ciudad de México: Ficha de desempeño Estatal del Sistema Nacional de Evaluación, Ficha estatal 1er. Trimestre y 3er. Trimestre de 2022, presentación rendición de cuentas de los meses de abril, agosto, octubre y noviembre de 2022, oficio No. UOCDFMX/DPSOyA/179/2022, median el cual el Jefe de Departamento de Planeación, Seguimiento Operativo y Acreditación de la Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México, solicito a los Coordinadores de Zona, realizar reuniones de evaluación y análisis con el personal (Técnicos Docentes, responsables de planeación y acreditación) a su cargo, para definir y desarrollar el Plan de trabajo a ejecutar en el periodo de septiembre a diciembre del 2022, para dar cumplimiento a la meta anual.

Estado de México: Modelo de Evaluación Institucional (MEI) del 1er. y 2do. semestre de 2022, Minuta de trabajo de Reunión de Evaluación de resultados enero-septiembre 2022, minutas de trabajo de reuniones de balance y de avance meta-logro 2022, reuniones de seguimiento operativo integral con CZ, seguimiento atención educativa por Microrregión e índice de vinculación de módulos MEVyT

Michoacán: Encuestas a usuarios de los servicios que proporciona el INEA, minutas de trabajo de reuniones de balance operativas y reuniones de seguimiento, meta/logro por Coordinación de Zona.

Nuevo León: Modelo de Evaluación Institucional (MEI) del 1er. y 2do. semestre de 2022, correos electrónicos donde se da a conocer los resultados del MEI en los periodos enero-junio 2022 y enero-diciembre 2022.

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AJUDAR DE AUDITORIA

ARTURO VILLALBA LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEZA MEZA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 7 de 8
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 2
Universe:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 1130

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Por otra parte, dentro del plazo de 5 días para enviar información adicional después de la presentación de las observaciones preliminares, mediante oficio No. DO/SOERA/030/2023 de fecha 4 de abril de 2023, el enlace de la auditoría proporcionó información adicional de la Unidad de Operación de Nuevo León, respecto a esta observación, la cual consiste en:

Impresiones de pantalla de correos electrónicos y Programas de Trabajo "Estrategias subir indicadores más bajos que la media nacional Modelo de Evaluación Institucional MEI Enero-Junio 2022" de las Coordinaciones de Zona No. 2 San Nicolás, No. 4 Montemorelos, No. 6 Cadereyta, No. 10 Guadalupe, No. 12 Santa Catarina.

No obstante de la información enviada por la Unidad de Operación del INEA, en el Estado de Nuevo León, no enviaron evidencia del seguimiento ni las acciones realizadas que se mencionan en el Programa de Trabajo "Estrategias subir indicadores más bajos que la media nacional Modelo de Evaluación Institucional MEI Enero-Junio 2022".

Querétaro: Modelo de Evaluación Institucional (MEI) del 1er y 2do. semestre de 2022, Programa de Trabajo para el fortalecimiento a indicadores MEI 12.29 y 36 con cumplimiento por debajo de la media nacional, el cual contiene como objetivos elevar el resultado de los indicadores que tienen resultado por debajo de la media nacional, con actividades a realizar, periodo de implementación, resultados esperados, el responsable y los recursos que se van a utilizar; reunión de balance cierre enero 2023.

Se observó, que a excepción de la Unidad de Operación del INEA en el estado de Querétaro, la información proporcionada no hace referencia para que indicador fue utilizada, a fin de elevar los resultados menores a la media nacional.

CONCLUSIÓN:

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AJUDAR DE AUDITORIA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA EFICIENCIA PUBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 5 de 6
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 2
Universo:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Se observa que, de las 6 Unidades de Operación, 4 están por debajo de la media nacional: Baja California, Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León, debido a que no cumplieron con los indicadores de evaluación de los procesos educativos, y aun cuando presentaron documentación de acciones realizadas, estas no hacen referencia a que indicador atienden para mejorar los resultados.
FUNDAMENTO LEGAL

- Manual General de Organización del INEA. Numeral 1.0.2.4. Coordinaciones de Zona (Tipo), numerales 1.5, 7.9 y 12.
- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, Numeral 3.6.1 Instancias Ejecutoras: Funciones y/o responsabilidades de las Coordinaciones de Zona.

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AJUDAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO
Y MEMORIA DE LA CELESTION NÓMICA

 2023 Francia Villa FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 1 de 6 Número de Auditoría: 2/23 Número de Observación: 3 Universo: Muestra: Monto fiscalizado: Monto por aclarar/recuperar:
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.	Sector: Educación Clave: 11510 Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
SEGUIMIENTO DE CERTIFICADOS EMITIDOS, ENTREGADOS Y EN TRÁMITE EN LAS COORDINACIONES DE ZONA Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3.6.1. Instancia(s) ejecutora(s), del ACUERDO número 33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022. <i>Funciones y/o responsabilidades de las Coordinación de Zona:</i> - Solicitar la emisión de las Constancias de alfabetización, Certificados de primaria y secundaria. - Dar seguimiento en coordinación con las personas técnicas docentes, a la descarga de los certificados enviados por correo electrónico. - Promover el uso del correo electrónico institucional como medio de comunicación con las personas beneficiarias. Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Título II. Trámites de inscripción capítulo único. Disposiciones generales aplicables a la inscripción. Numeral 5.3. Requisitos de inscripción, 5.3.1 Documentación - Para inscribirse en los servicios que ofrece el INEA a través de sus Delegaciones de los Institutos Estatales de Educación para Adultos y de los Organismos de Colaboración en el Exterior, los aspirantes deberán cubrir los requisitos que se indican para cada nivel educativo. Título VI. Certificación, 9.5 Capítulo II. Normas Generales Aplicables a los Certificados de Nivel Educativo, 9.5.2 Documentación requerida para la expedición de un Certificado de nivel educativo.	RECOMENDACIONES DE MEJORA: Para que las Coordinaciones de Zona de las Unidades de Operación, dejen evidencia documental del seguimiento que se realiza a la descarga y entrega de certificados emitidos y se dé cumplimiento con eficacia a la satisfacción de los ciudadanos que perciben de los servicios ofrecidos, se emiten las siguientes recomendaciones: - Implementar como control interno, el seguimiento a la descarga de los certificados enviados por correo electrónico a las personas educandas, para asegurar que fue recibido, con la finalidad de obtener evidencia de que la totalidad de los certificados emitidos fueron entregados. - Realizar el análisis periódico de la cantidad de personas Usuarías que Concluyen Nivel (UCN's), contra el total de certificados emitidos y por entregar, para verificar que las acreditaciones sean iguales a las certificaciones. - Promover con las personas educandas el uso del correo electrónico como un medio de comunicación con la institución durante todo el proceso de formación, con la finalidad de que al concluir nivel se descargue el certificado.	

NANCY BELTRÁN CERVANTES
AJUSTAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

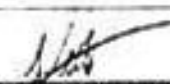
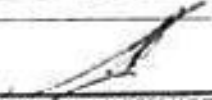
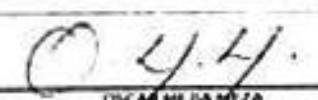
OSCAR MEZA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

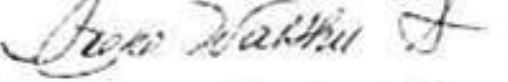
 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 2 de 6
		Número de Auditoría: 1/23 Número de Observación: 3 Universo: Muestra: Monto fiscalizado: Monto por aclarar/recuperar:

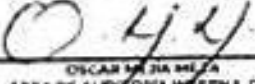
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.		Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

• Para la expedición del certificado el área de Acreditación debe verificar que el expediente digital del beneficiario esté completo en los términos señalados en las presentes normas, y que el coordinador de zona hizo una revisión previa para asegurar que el registro del beneficiario y la hoja de respuesta del último examen, pertenecen a la misma persona, validando las firmas respectivas de los documentos incluidos en el expediente del beneficiario, impreso, digital o mixto. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS. Vertiente de Eficacia y Ciudadano. A fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones antes referidas, se solicitó mediante oficio AAIDMGP/11/310/009/2023, de fecha 18 de enero de 2023 Requerimiento Inicial, lo siguiente: - Evidencia documental del reporte por la emisión de constancias de alfabetización, certificados de primaria y secundaria. - Evidencia documental de la descarga de los certificados, realizada por las personas Técnicas Docentes en las Coordinaciones de Zona. - Evidencia del control establecido para notificar e invitar a las personas beneficiarias al uso del correo electrónico institucional como medio de comunicación. De acuerdo con el análisis realizado a la información proporcionada por las Coordinaciones de Zona, se indica que el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) emite los reportes acerca de la emisión de los certificados de los niveles educativos primaria y secundaria. Con relación a la descarga, se registra la fecha de envío del certificado por correo electrónico al beneficiario u la fecha que se registre el acuse firmado por el	FECHA DE FIRMA: 5 DE ABRIL DE 2023 FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 12 DE JUNIO DE 2023 POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN. NOMBRE Y FIRMA:  CARGO: Director de Operación
---	--

 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEZA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE CHIAPAS Y DE HOJA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
---	--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA	 2023 FUNDACIÓN VITA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 3 de 6 Número de Auditoría: 2/23 Número de Observación: 3 Universo: Muestra: Monto fiscalizador: Monto por aclarar/recuperar:
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.		Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
educando cuando recibe de manera física el certificado o cuando ya lo ha descargado de su correo electrónico institucional. Referente al correo sólo lo usa la persona beneficiaria para la descarga de su certificado no como medio de comunicación con la Coordinación de Zona. Así mismo, a través del Cuestionario de Control Interno se plantearon las siguientes preguntas: - Mencione los controles documentados para los procesos de inscripción, acreditación y certificación, o si cuenta con algún otro control adicional. - Explique cada uno de los procesos de los servicios educativos como es la inscripción, acreditación y certificación en forma general y qué medidas de control tiene en cada uno de ellos. ¿De que manera se da seguimiento a la descarga de certificados electrónicos enviados por correo electrónico? Del análisis a las respuestas proporcionadas, por las 18 Coordinaciones de Zona a las que se les aplicó el cuestionario, se menciona que se lleva a cabo una revisión en el SASA del expediente digital que se encuentre completa la documentación y se envía una relación de expedientes a la Unidad de Operación para la solicitud de certificado. Se envía a las Personas Técnicas Docentes la relación de Certificados Timbrados enviados a las cuentas de los usuarios para que ellos puedan descargar el certificado, se les pide que den seguimiento a la descarga, asignando un periodo de no más de 30 días para su comprobación. Cada mes, se verifica la información de las personas que descargan su certificado, revisando el acuse, en caso de que el usuario no tenga su certificado, también puede descargarlo directamente de la página del portal, en esos casos, se pide una copia de acuse.		ENLACE DE LA AUDITORÍA. NOMBRE Y FIRMA: <i>Rodolfo Quintanilla Drín</i>  CARGO: <i>Subdirector de Operación Estatal Región A.</i> POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. NOMBRE Y FIRMA: <i>Irene Walthue Serepato</i>  CARGO: <i>T. Teloe Unidos Querétaro SC.</i>	

 NANCY BELTRÁN CERVANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MÉZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
--	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

No obstante a lo anterior, no se tiene evidencia documental del seguimiento entre Usuarios que Concluyen Nivel (UCNS), los Certificados Emitidos, Entregados y en Trámite, lo que dificulta evaluar el porcentaje de cumplimiento de entrega de certificados. Además, en la situación de los Certificados en Trámite manejan una antigüedad mayor a 30 días.

Por otra parte, se observa en los resultados del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) no se le está dando cumplimiento a los indicadores de certificados, como se muestra a continuación:

Unidad de Operación	Indicador	Logro Estatal	Media Nacional	Calificación	
Baja California	Porcentaje de Certificados emitidos al periodo	92.24%	95.98%	0.123	Baja
	Porcentaje de Certificados entregados al periodo	78.43%	88.18%	0.17	Baja
Ciudad de México	Porcentaje de Certificados emitidos al periodo	97.47%	95.98%	0.81	Alta
	Porcentaje de Certificados entregados al periodo	87.46%	88.39%	0.469	Baja
Estado de México	Porcentaje de Certificados emitidos al periodo	93.76%	95.98%	0.341	Baja
	Porcentaje de Certificados entregados al periodo	90.08%	88.39%	0.639	Alta
Michoacán	Porcentaje de Certificados emitidos al periodo	95.08%	95.98%	0.384	Baja
	Porcentaje de Certificados entregados al periodo	93.02%	88.39%	0.767	Alta
Nuevo León	Porcentaje de Certificados emitidos al periodo	96.89%	95.98%	0.682	Alta
	Porcentaje de Certificados entregados al periodo	92.65%	88.39%	0.724	Alta

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE Y FIRMA: José Enrique Valderrama Cedeño

CARGO: Titular de la Unidad de Operación del INEA

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

NOMBRE Y FIRMA: Erick López Hernández

CARGO: Titular de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Querétaro	Porcentaje de Certificados emitidos al periodo	96.57%	95.98%	0.597	Alta
	Porcentaje de Certificados entregados al periodo	96.49%	88.39%	1.151	Alta

Adicionalmente, de las visitas selectivas a 14 Coordinaciones de Zona de las Unidades de Operación del INEA en la Ciudad de México y el Estado de México, se identificó que los Certificados pendientes de trámite según el "Reporte de usuarios para trámites de certificación", emitidos del SASA, son los siguientes:

Coordinación de Zona	Nivel	Número de certificados pendientes por tramitar
Jaime Torres Bodet	Intermedio	4
	Avanzado	29
Elena Garro	Avanzado	7
Eulalia Guzman	Avanzado	1
Fernando Solana Morales	Avanzado	4
Santiago Tlanguistenco	Avanzado	54

Esta situación se presenta en expedientes del educando que no cuentan con el total de la documentación requerida, y no se puede enviar a las Oficinas de la Unidad de Operación correspondiente para iniciar el trámite de certificación.

De acuerdo a la presentación de las Cédulas de Resultados Preliminares se recibió el oficio DO/SOERA/030/2023 de fecha de 04 de abril de 2023, donde la Unidad de Operación de Nuevo León indica que el año pasado, implementó como una acción de mejora para evitar el riesgo de integridad en los procesos institucionales, una entrevista al usuario que recibió su certificado, donde se observa que la Persona Técnica Docente interviene en la entrega del certificado, la cual es aplicada a través de una liga, se envía un reporte estadístico de dicha entrevista.

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

NOMBRE Y FIRMA:


Octavio González Suárez

CARGO: Jefe del Departamento de Administración

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NOMBRE Y FIRMA:


Sergio Gómez León

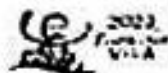
CARGO: Jefe del Dpto. de Acreditación y encargado del Dpto de Admon. y Finanzas.

NANCY BELTRÁN CERVANTES
AJUXILIAR DE AUDITORÍA

ALBERTO VILLALOBOS LUGU
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

UNICAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS
DE AUDITORÍA

Hoja número

6 de 8

Número de Auditoría

273

Número de Observación

3

Unidad

Muestra

Monto Facilitado

Monto por cobrar recuperado

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sección Educación

Clave: 130

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa y descripción de la Auditoría: BOC a Desempeño

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

En la información recibida, no se presentó evidencia del seguimiento a la descarga del certificado enviada al correo electrónico de la persona educanda.

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

CONCLUSIÓN

Se observa que no se cuenta con evidencia documental del seguimiento efectuado por las Personas Técnicas Docentes que permitan identificar que se está realizando la descarga de los certificados emitidos y por ende entregados a los educandos, a fin de evaluar el cumplimiento de esta función.

NOMBRE Y FIRMA


Jesús Mario León Fernández

FUNDAMENTO LEGAL

CARGO

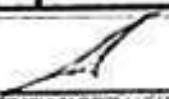
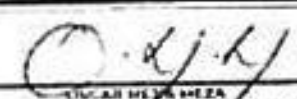
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas

- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2021. Numeral 361 instancias Ejecutoras, Funcionarios y responsabilidades de las Personas Técnicas Docentes.
- Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, inscripción, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) - Certificación del Capítulo 1 Normas Generales Aplicables a los Certificados de Nivel Educativo, 952 Documentación requerida para la expedición de un Certificado de nivel educativo.

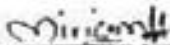
ANEXO DEL PLAN DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE ALTA RIESGO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

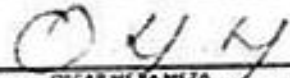
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 1 de 9 Número de Auditoría: 2/23 Número de Observación: 4 Universo: 100% Muestra: 20% Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar/recuperar: N/A
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.	Sector: Educación Clave: 11310 Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
-CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN Con fundamento en lo dispuesto en el punto 1.02.4, Coordinaciones de Zona (Tipo), numeral 3 del Manual General de Organización del INEA, que a la letra dice: <i>3. Supervisar los procesos de registro y actualización de datos de los educandos, en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA) y otros, así como los procedimientos de información y estadística, en cumplimiento a la normatividad vigente.</i> Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021. Los IEEA, Unidades de Operación del INEA y Plazas comunitarias en el Exterior, así como, los participantes en el proceso educativo (Coordinación Regional, Coordinación de zona, Persona técnica docente y Patronatos). <i>Funciones y/o responsabilidades</i> <i>Coordinaciones de Zona</i> <i>Coordinar el registro de la persona beneficiaria en el SASA</i> <i>Coordinar la operación de los procesos de inscripción, Atención, Acreditación y Certificación</i> <i>Garantizar y supervisar en los sistemas de control escolar, el registro de la información relacionada con los servicios que ofrecen los IEEA y Unidades de Operación del INEA</i>	RECOMENDACIONES DE MEJORA Para que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Unidades de Operación y Coordinaciones de Zona, mejore en las funciones que se realizan durante cada uno de los procesos educativos y, en la calidad de los servicios brindados a las personas educandas, deberá realizar las siguientes acciones: La Dirección de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos instruirá a las Unidades de Operación para que realicen de forma periódica y aleatoria visitas a las Coordinaciones de Zona, con la finalidad de verificar la ejecución de sus funciones en tiempo y forma referente al registro y validación de la información en los sistemas para la atención de los procesos educativos de Inscripción, Acreditación y Certificación, entregando al Órgano interno de Control evidencia documental de las supervisiones realizadas por las Unidades de Operación, donde se indiquen las acciones implementadas para mejorar las funciones en las Coordinaciones de Zona, atendiendo las problemáticas que le hagan saber quiénes sean responsables de las mismas, y que estén dificultando el buen funcionamiento de los procesos. Por otra parte, respecto a la situación observada en la Unidad de Operación de Ciudad de México, esta deberá realizar lo siguiente: • Presentar evidencia de respuesta al oficio DPAyE/230/2023, signado por el Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.	
 MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZÁLEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUJÁN JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 ARTURO MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

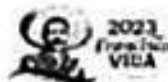
 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 2 de 9 Número de Auditoría: 2/23 Número de Observación: 4 Universe: 100% Muestra: 20% Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar/recuperar: N/A
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.		Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
<i>Planear, organizar, coordinar, instrumentalizar, coordinar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el INEA y los IEEA o las Unidades de operación del INEA, en las microrregiones que les son asignadas.</i> PRESENTACIÓN DE RESULTADOS VERTIENTES: EFICACIA, EFICIENCIA Y CALIDAD Mediante oficio AA/DyMGP/11/310/009/2023, de fecha 18 de enero de 2023, correspondiente al requerimiento inicial, se solicitó: ✓ Evidencia de los controles establecidos a través de los cuales realiza la supervisión de los procesos de registro y actualización de datos de las personas educandas en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA), así como la evidencia documental de las acciones realizadas. ✓ Evidencia de las acciones realizadas para el registro de la información en los sistemas de control escolar relacionada con los servicios que ofrecen las Unidades de Operación del INEA. ✓ Evidencia documental por parte de las Unidades de Operación de la supervisión y vigilancia del cumplimiento de las normas en materia de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación, con la finalidad de verificar que los controles de supervisión ejecutados por las personas encargadas de las Coordinaciones de Zona en cumplimiento de sus funciones fueron aplicados de manera eficaz, eficiente, y en apego a la normatividad.	• Asimismo, evidencia documental suficiente, competente y pertinente de las revisiones de calidad que realizaron durante el ejercicio 2022, en sustitución de las actividades de verificación realizadas por la UCIAC, de cada uno de los puntos revisados en los procesos sustantivos (inscripción, Acreditación y Certificación), así como el seguimiento a la atención de irregularidades detectadas con resultados de mejora. FECHA DE FIRMA: 5 DE ABRIL DE 2023 FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 12 DE JUNIO DE 2023	


 MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZÁLEZ
 AUXILIAR DE AUDITORÍA


 ARTURO VILLALOBOS LUCIO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA


 OSCAR MEJÍA MEZA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS
DE AUDITORÍA

Hoja número: 3 de 9
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 4
Unidad: 100%
Muestra: 20%
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar/recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11.310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Al respecto, con oficio DO/SOERA/005/2023, de fecha 01 de febrero de 2023, signado por el Subdirector de Operación Estatal Región A y Enlace de la auditoría fue entregada la información solicitada.

Las Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos entregaron evidencias de los controles instrumentados, evidencias de cédulas de inscripción y acreditación, informes de incidencias detectadas por la Unidad de Calidad en Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC), asimismo anexaron ejemplos de registros de personas beneficiarias, expediente de educandos generado desde el SASA, guía para el llenado del registro de la persona beneficiaria, entre otros.

De lo anterior, se pudo observar que los principales factores en los que incurren las Coordinaciones de Zona son: expedientes incompletos de las personas educandas, llenado incorrecto de los formatos de registro, captura incorrecta de los datos y documentos en el SASA, cancelación de aplicación de exámenes, cambios de horarios, incumplimiento a la normatividad por parte de las personas aplicadoras y retraso en la emisión y entrega de certificados.

Por su parte, la Unidad de Operación en la Ciudad de México, no entregó información referente a incidencias observadas por la UCIAC, por lo que se entiende que no se le realizaron revisiones de calidad durante el ejercicio 2022 lo cual no garantiza la calidad en la ejecución de los procesos de inscripción, Acreditación y Certificación en la mencionada Unidad de Operación.

Por lo tanto, mediante oficio AADyMCP/11/310/039/2023, correspondiente al tercer requerimiento de fecha 07 de marzo de 2023, se solicitó

POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN.

NOMBRE Y FIRMA:

Herbert César Sánchez Olvera

CARGO:

Director de Operación

ENLACE DE LA AUDITORÍA.

NOMBRE Y FIRMA:

Rodolfo Quintanilla Durán

CARGO:

Subdirector de Operación Estatal Región A.

Miriam Alejandra Ortiz González

MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZÁLEZ
ASISTENTE DE AUDITORÍA

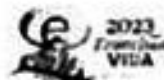
Arturo Villalobos Lugo

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Oscar Méndez Méndez

OSCAR MÉNDEZ MÉNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS
DE AUDITORÍA

Hoja número: 4 de 9
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 4
Universo: 100%
Muestra: 20%
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar/recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

- ✓ Evidencia de la atención por parte de las Unidades de Operación, a las no conformidades de los informes Ejecutivos del segundo y cuarto trimestre de la UCIAC.

Y específicamente para la Unidad de Operación Ciudad de México fue solicitado lo siguiente:

- ✓ Informes ejecutivos trimestrales de la Unidad de Calidad en Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC) a la Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México, o en su caso de qué manera se garantizó la calidad de los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación.

Con oficio DO/SOERA/077/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, se observó que las Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro entregaron los Planes de Acción del segundo y cuarto trimestre de 2022 para dar atención a las no conformidades emitidas por la UCIAC.

Y la Unidad de Operación Ciudad de México entregó oficio DPAYE/230/2023, signado por el Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación en el cual se le hace de conocimiento al Titular de la Unidad que al momento de revisar el Sistema Integral de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC) no se capturó información sobre las revisiones y solicita se le informen cuales fueron las problemáticas presentadas para el desarrollo de las acciones de verificación, sin embargo, la Unidad de Operación no se pronunció al respecto, lo cual confirma que durante el cuarto trimestre de 2022 la UCIAC no realizó la verificación a los procesos sustantivos

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

NOMBRE Y FIRMA:

Irene Walther Serrano
Irene Walther S

CARGO:

Titular Unidad Operativa BC

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE Y FIRMA:

José Enrique Velasco Cealillo
A

CARGO:

Titular de la Unidad de la Gestión (DPV)

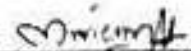
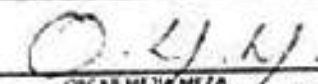
Miriam Alejandra Ortiz González

MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZÁLEZ
AJUDANTE DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OFICIALEJO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

 FUNCIÓN PÚBLICA	 2023 Francisco Villa	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 5 de 9 Número de Auditoría: 2/23 Número de Observación: 4 Universo: 100% Muestra: 20% Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar/recuperar: N/A
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.		Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES		
Posteriormente, mediante la aplicación de Cuestionarios de Control Interno de forma selectiva a 18 Coordinaciones de Zona pertenecientes a las Unidades de Operación en la Ciudad de México y Estado de México, con la finalidad de validar el conocimiento de sus funciones, así como obtener información de las acciones que realizan para lograr una correcta aplicación de los procesos educativos se plantearon las preguntas siguientes: ✓ ¿Quién revisa que la información capturada en los sistemas informáticos de control escolar sea correcta?, ¿De qué manera participa? ✓ Explique cada uno de los procesos de los servicios educativos como es la inscripción, acreditación y certificación en forma general y que medidas de control tiene en cada uno de ellos obteniendo respuestas completas y acorde a lo establecido en la normatividad. En las visitas de campo realizadas a 14 Coordinaciones de Zona de las Unidades de Operación en la Ciudad de México y Estado de México se logró identificar la forma en que son ejecutados cada uno de los procesos de inscripción, acreditación y certificación. <u>Proceso de inscripción:</u> Al momento de realizar la carga de documentos de la persona educanda el SASA llega a rechazarlos, debido a que solo es permitido un peso de 100kb por documento, lo cual atrasa el proceso de inscripción, además de que la calidad de la digitalización es muy baja.	POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MÉXICO. NOMBRE Y FIRMA:  CARGO: Titular de la Unidad de Operación en el Estado de México POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. NOMBRE Y FIRMA:  CARGO: Jefe del Departamento de Administración		

 MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZÁLEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ADOLFO VILALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MÉZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
---	---	---

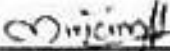
FUNCIÓN PÚBLICA  2023 FRENTE A VIDA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 6 de 9 Número de Auditoría: 2/23 Número de Observación: 4 Universo: 100% Muestra: 20% Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar/recuperar: N/A
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 1130
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
Es limitado el personal que tiene acceso de consulta al SASA en las Coordinaciones de Zona, lo cual impide realizar consultas en momentos que las personas educandas lo solicitan, ya que quienes tienen los permisos están ocupando su cuenta, o bien, el poco personal institucional tiene horarios diferentes. Las personas que se encuentran en campo no cuentan con una identificación, y eso reduce credibilidad al momento de idetnar los servicios educativos del INEA. Los formatos de credenciales que les son entregados a las personas educandas, no contienen de manera impresa el nombre de la persona encargada de la Coordinación de Zona y eso retrasa la salida y entrega de las mismas, debido a que es muy tardado colocar el nombre de quien a firma y cuando se entregan credenciales. Proceso de Acreditación Al momento de la aplicación de exámenes se llegan a presentar situaciones como retraso en la llegada de quienes aplican los exámenes, así como errores de fecha no informados con anticipación. Fallas de internet provocan contratiempos en las aplicaciones en línea. Proceso de Certificación La falta de incorporación de algún documento en el SASA, impide que el proceso de certificación concluya satisfactoriamente por lo que existen certificados pendientes de emitir.	POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NOMBRE Y FIRMA: <i>[Firma]</i> CARGO: <i>[Cargo]</i> POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. NOMBRE Y FIRMA: <i>[Firma]</i> CARGO: <i>[Cargo]</i>	

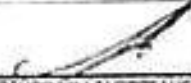
[Firma]
 MIRIAM ALEJANDRA CASTELLANOS
 AUXILIAR DE AUDITORÍA

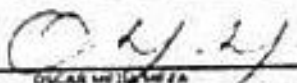
[Firma]
 ALFONSO VILLALBA
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

[Firma]
 JUAN CARLOS
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN

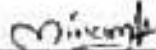
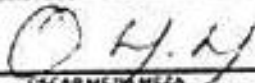
 FUNCIÓN PÚBLICA 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 7 de 9 Número de Auditoría: 2/23 Número de Observación: 4 Universo: 100% Muestra: 20% Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar/recuperar: N/A
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.		Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
Se detectó que la Unidad de Operación en el Estado de Nuevo León, en la Coordinación de Zona Monterrey cuenta con expedientes de UCN's incompletos cargados en el SASA. Derivado del periodo de aclaraciones, mediante oficio DO/SOERA/030/2023, de fecha 04 de abril de 2023, signado por el Subdirector de Operación Estatal Región A y Enlace de la Auditoría fue proporcionada la siguiente información: Oficio DA/OC/001/2023, de fecha 01 de febrero de 2023 en el cual instruye se dé el debido seguimiento a las actividades de verificación realizadas a los procesos sustantivos por la UCIA. La Coordinación de Zona Monterrey de la Unidad de Operación Nuevo León, en atención a la observación de expedientes de UCN's incompletos cargados en el SASA, mediante una Nota, precisó las problemáticas presentadas, comentando entre otras cosas, lo siguiente: <i>1- EN EL 2022 SE ENCUENTRAN 37 CONCLUSIONES DE NIVEL DE MEVYT SIN EMITIR SU CERTIFICADO. REZAGO QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN ATENCIÓN POR EL ÁREA DE ACREDITACIÓN Y TÉCNICOS DOCENTES DE ESTA COORDINACIÓN DE ZONA</i> <i>2- DICHO REZAGO DEBERÁ QUEDAR TERMINADO ANTES DE CONCLUIR EL 1ER SEMESTRE DEL 2023</i> A pesar de la existencia del correo electrónico institucional que le es generado a las personas educandas al momento de su registro para que puedan recibir sus certificados de manera electrónica, siguen acudiendo a las Coordinaciones de Zona a solicitar dicho documento.		


 MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ CONTRERAS
 AUXILIAR DE AUDITORÍA


 ARTURO VILLALOBOS LUGO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA


 OSCAR MEJÍA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 8 de 9 Número de Auditoría: 2/23 Número de Observación: 4 Universe: 100% Muestra: 20% Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar/recuperar: N/A
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación Clave: 1130
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.		Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
Cabe mencionar que las Coordinaciones de Zona Los Reyes y Texcoco cuentan con evidencias de controles adicionales implementados de manera interna, los cuales ayudan a mejorar la calidad en la prestación de los servicios educativos del INEA. CONCLUSIÓN: Se observa que las Coordinaciones de Zona no logran realizar sus funciones de manera óptima debido a las diversas situaciones que se presentan en los procesos de inscripción, acreditación y certificación, ya que afectan la calidad en la ejecución de los mismos. Asimismo, la Verificación de calidad en los procesos sustantivos correspondiente al cuarto trimestre no se realizó en la Unidad de Operación en la Ciudad de México, además, no se atendió el oficio DAPyE/230/2023 de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación. La recurrencia de factores críticos de calidad enfocados a los indicadores de Expedientes de Inscripción, Sedes de Aplicación, Exámenes en Línea y Expedientes de UCN, compromete la correcta aplicación de los procesos y afecta la calidad en la prestación de los servicios educativos. FUNDAMENTO LEGAL Manual General de Organización del INEA.		

 MIRIAM ALEJANDRA ORTIZ GONZÁLEZ AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUCIO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEDINA MEZA TITULAR DE: ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
--	--	--

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS
DE AUDITORÍA

Hoja número: 9 de 9
Número de Auditoría: 2/23
Número de Observación: 4
Universe: 100%
Muestra: 20%
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar/recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021.

Miriam
MIRIAM ALEJANDRA URTIZ CORRALZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

Arturo Villalobos Lucio
ARTEURO VILLALOBOS LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Oscar Meza Meza
OSCAR MEZA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO
Y ASISTENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

REUNIONES DE BALANCE EN COORDINACIONES DE ZONA

Con fundamento en lo dispuesto en el Numeral 3.6.1. Instancia(s) ejecutora(s), del ACUERDO número 33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022:

Funciones y/o responsabilidades de las Coordinación de Zona:

- Planear, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el INEA y los IFEA a las Unidades de Operación del INEA en las microrregiones que les son asignadas.

Con fundamento en lo dispuesto en el punto 10.2.4. Coordinaciones de Zona (Tipo) Numeral 4 del Manual General de Organización del INEA, que a la letra dice:

- Formular estrategias e instrumentos que impulsen la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios educativos que brinda la Unidad de Operación dentro de su zona geográfica asignada.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

Vertiente de Eficacia

A fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones antes referidas, se solicitó mediante oficio ANDMCP/11/310/009/2023, de fecha 18 de enero de 2023 Requerimiento inicial, lo siguiente:

RECOMENDACIONES DE MEJORA

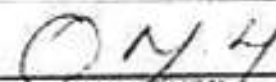
Para que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Unidades de Operación y Coordinaciones de Zona, deje evidencia suficiente, competente y pertinente de las reuniones de trabajo que se generen en las mismas, deberá realizar las siguientes acciones:

La Dirección de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos instruirá a las Unidades de Operación del INEA para que implementen con sus Coordinaciones de Zona que les reportan la forma metodológica que se considerará para llevar a cabo las reuniones de trabajo de los diferentes temas de la operatividad en las mismas, por sus diferentes áreas y actividades de cada uno de los procesos educativos, precisando los puntos a tratar, las problemáticas que se estén presentando, los acuerdos a realizar y por ende el seguimiento a los mismos, con la documentación soporte derivada de las acciones realizadas, así mismo, coadyuvará con las seis Unidades de Operación del INEA, para integrar, validar y autorizar la mejor opción de ejecución de reuniones.

Las Unidades de Operación del INEA, presentarán la evidencia documental de la implementación y ejecución de una reunión de trabajo que se realice dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la presentación, que se tienen para la atención de las recomendaciones, anexado la evidencia de la atención de los acuerdos establecidos, y en su caso, la consideración de recomendaciones de otras reuniones y su repercusión en los resultados de mejora.


 NANCY BELTRÁN CERVANTES
 ASISTENTE DE AUDITORÍA


 ARTURO VELÁZQUEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA


 OSCAR NOLASCO MÉNDEZ
 JEFE DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS
DE AUDITORÍA

Hoja número:

2 de 5

Número de Auditoría:
Número de Observación:
Unidad:
Muestra:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar/recuperar:

2/23
5

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 'Al Desempeño'.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

- Documentación soporte de los seguimientos a los acuerdos emanados de reuniones de trabajo y eventos oficiales dentro de su zona geográfica.

De acuerdo con el análisis realizado a la información proporcionada por las Coordinaciones de Zona, estas entregan como evidencia de las Reuniones de Balance, minutas de trabajo, fotografías, listas de asistencia de las reuniones de trabajo entre las personas Técnicas Docentes y las personas Coordinadoras de Zona acerca de asuntos diversos que les competen.

Así mismo, a través de la aplicación del Cuestionario de Control Interno, se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Qué actividades realiza para el cumplimiento de los objetivos de su puesto?
- ¿Lleva a cabo reuniones periódicas con sus técnicos docentes para la adecuación de las metas y que control se tiene de los avances reportados por las personas responsables de las Microrregiones?
- ¿Qué tipo de informes y documentos relativos al ámbito de su competencia entrega y con qué periodicidad? Y describa al menos tres de los mas importantes.

Del análisis a las respuestas proporcionadas, indican que se llevan a cabo reuniones de balance con personal operativo, administrativo y de trabajo en la Unidad de Operación, seguimiento al cumplimiento de metas de manera mensual. Planear, organizar, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a los diferentes servicios educativos que ofrece el INEA, análisis y distribución de metas de las microrregiones.

FECHA DE FIRMA: 5 DE ABRIL DE 2023

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 12 DE JUNIO DE 2023

POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL INEA.

NOMBRE Y FIRMA:

Herbert González Sánchez
Olivier

CARGO:

Director de Operación

ENLACE DE LA AUDITORÍA.

NOMBRE Y FIRMA:

Rodolfo Quintanilla Durán

CARGO:

Subdirector de Operación Estatal Regional

NANCY BELTRÁN CERVANTES
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ASTURIO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

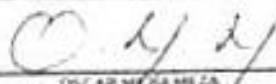
OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA	Hoja número: 3 de 5
		Número de Auditoría: 2/23 Número de Observación: 5 Universo: Muestra: Monto fiscalizado: Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

En la Coordinación de Zona de forma general se convoca a las personas Técnicas Docentes y apoyos operativos para conocer el avance, analizar alternativas si se requiere modificar metas. Se hace un análisis numérico mensual del avance de metas, mismo que se socializa con las personas Técnicas Docentes para el ajuste de estrategias con la finalidad de alcanzar la meta. No se presentó evidencia documental de los puntos a tratar como orden del día, considerando temas por cada una de las áreas que integran la coordinación de zona, que contemple como mínimo los siguientes puntos: Información estadística: metas/logros, situación institucional por coordinación; técnicos docentes por microrregión y su problemática. Inscripción: registro de educandos, base de datos de pre registros y su problemática, documentación pendiente en expedientes, emisión de credenciales, asignación de correo electrónico, vinculación de módulos. Acreditación: Vinculación de exámenes, sedes de aplicación, control de cuadernillo y hojas de exámenes, control y rotación de aplicadores. Certificación: UCN's por nivel educativo, certificados de acuerdo a UCN's, certificados emitidos, certificados entregados, certificados en trámite y antigüedad de estos, seguimiento a descarga de certificados. En General. No conformidad UCIAC Dentro del plazo de los 5 días hábiles, se recibió información adicional, con el oficio DO/SOERA/D30/2023 del 4 de abril 2023, donde la Unidad de Operación del Estado de Nuevo León presenta información de reuniones, como sigue: - Agenda de reuniones con puntos genéricos (estrategias, definición de estrategias, problemas y necesidades) - Compendio estadístico	POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NOMBRE Y FIRMA: <i>Irene del Hinc Serrano</i> CARGO: <i>Título Unidad Operativa BC</i> POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO NOMBRE Y FIRMA: <i>José Enrique Valderrama Cordero</i> CARGO: <i>Título de Operación de INEA CDUX</i>
---	---

 NANCY BELTRÁN FERRANTES AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MÉZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
---	---	--

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS
DE AUDITORÍA

Hoja número:

4 de 5

Número de Auditoría:

2/23

Número de Observación:

5

Universe:

Muestra:

Monto fiscalizado:

Monto por aclarar/recuperar:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

- Estrategias operativas
- Informe de actividades
- Listas de asistencias y fotos.

No obstante, lo anterior, no se observan mejores resultados en la Unidad de Operación en comento, debido a que en el ejercicio 2022, ocupó a nivel nacional al cierre del primer semestre el lugar 18 y al cierre del segundo semestre el lugar 22, según información reportada en el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), además de que solo 30 de 83 personas Técnicas Docentes lograron las metas.

FUNDAMENTO LEGAL

- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021, Numeral 3.6.1 Instancias Ejecutoras: Funciones y/o responsabilidades de las personas técnicas docentes.
- Manual General de Organización del INEA, Numeral 1.0.2.4, Coordinaciones de Zona (Tipo), Numeral 4.

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE Y FIRMA:

Erick López Alvarado

CARGO: Titular de la Unidad de Operación en el Estado de México

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

NOMBRE Y FIRMA:

Octavio González Suárez

CARGO

Jefe del Departamento de Administración

NANCY BELTRÁN CERVANTES
ASISTENTE DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEDA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS
DE AUDITORÍA

Hoja Número

1 de 1

Número de Auditoría
Número de Observaciones
Unidad
Monto Pagarable
Monto de Intervención

173
5

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Ciclo: 1.0

Área Auditada: Dirección de Gestión y las Unidades de Gestión del INEA

Ciclo de Programa y Descripción de la Auditoría: 1.0.1. "Gestión de la Calidad"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

1. Por la Unidad de Operación en el Estado de Nuevo León

2. Por la Unidad de Operación en el Estado de Nuevo León

3. Por la Unidad de Operación en el Estado de Nuevo León

José María Rodríguez

Jefe del Departamento de
Administración y Finanzas

NOMBRE DEL TITULAR
AUDITOR DE AUDITORÍA

NOMBRE DEL TITULAR
AUDITOR DE AUDITORÍA

NOMBRE DEL TITULAR
AUDITOR DE AUDITORÍA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Operación y las Unidades de
Operación del INEA

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

HERBERT CÉSAR SÁNCHEZ OLIVERADirector de Operación del Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos
Presente

Ciudad de México, 22 de mayo de 2023

Con relación a la Orden de Auditoría 11/310/024/2023, de fecha 18 de enero de 2023 y de conformidad con los artículos, 62 fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII, 38 fracción I, numerales 1, 2, 19 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, adjunto el Informe de Resultados Finales de la Auditoría 2/23, practicada a la Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA.

En el informe adjunto se incorporan con detalle las cinco observaciones determinadas, que previamente fueron presentadas y aceptadas por las Personas Servidoras Públicas responsables de su atención, las cuales se enuncian a continuación:

1. Incumplimiento de metas de usuarios que concluyen nivel (ucn's) en los niveles alfa, primaria y secundaria en Coordinaciones de Zona y por personas técnicas docentes.
2. Unidades de Operación con resultados bajos en los indicadores del Modelo de Evaluación Institucional (MEI), del ejercicio 2022.
3. Seguimiento de certificados emitidos, entregados y en trámite en las Coordinaciones de Zona.
4. Calidad en la ejecución de los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación.
5. Reuniones de balance en Coordinaciones de Zona.

Al respecto, le solicito girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se atiendan las recomendaciones al desempeño acordadas en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes, conforme a los términos y plazos establecidos en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, es decir, 45 días hábiles y con las personas servidoras públicas responsables de su atención.



MAY 22 PM 5:00

2
DIRECCIÓN
GENERAL

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos

Envío de Informe de Resultados Finales

No. de Página 2 de 2

No. de Auditoría: 2/23

Oficio Núm. 11/310/212/2023

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Operación y las Unidades de
Operación del INEA

Clave de programa: 800 "Al Desempeño" .

Finalmente, me permito señalar que una vez concluido el término para la atención de las recomendaciones al desempeño, el cual concluye el 12 de junio de 2023, deberá presentar la evidencia documental suficiente, competente y pertinente a este Órgano Interno de Control, mismo que revisará y evaluará la información para determinar la atención definitiva de las recomendaciones.

ATENTAMENTE

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

C.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún. - Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
C.c.p. Oscar Mejía Meza. - Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

INDICE

Página

I.	Antecedentes	2
II.	Objetivo y alcance	2-3
III.	Resultado del trabajo desarrollado	4-5
IV.	Conclusión y recomendación general	5
V.	Cédulas de Resultados Definitivos	6

[Handwritten signature]

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Informe de Resultados Finales	Hoja Número: 2 de 6 No. de Auditoría: 2/23
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"	

I. Antecedentes.

Con fecha 18 de enero de 2023, se emitió y entregó la Orden de Auditoría 11/310/024/2023, misma que fue notificada y recibida por la Dirección de Operación del INEA, así como por las Unidades de Operación durante la Reunión llevada a cabo de manera presencial y virtual.

Para tal efecto, se comisionó a los CC. Oscar Mejía Meza, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Arturo Villalobos Lugo, Jefe de Departamento de Auditoría Interna; así como al personal Auxiliar de Auditoría, C. Daniel Espinosa Rosas, y CC. Nancy Beltrán Cervantes y Miriam Alejandra Ortiz Gonzalez para llevar a cabo la ejecución de la Auditoría que nos ocupa.

El Titular de la Dirección de Operación, con oficio DO/045/2023, de 18 de enero de 2023, designó como Enlace de la Auditoría al C. Rodolfo Quintanilla Duran, Subdirector de Operación de Región Estatal Región A, así como a dos personas como Testigos, siendo los CC. Miguel Ángel Zarco Elizalde y Gumecindo Islas Juárez.

La Auditoría se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 18 de enero al 05 de abril de 2023.

II.- Objetivo y alcance de la Auditoría.

Objetivo

Asegurar que las funciones de las personas a cargo de las Coordinaciones de Zona, se ejecutaron con eficacia, eficiencia, economía, calidad en el servicio, ciudadano usuario y comportamiento de los actores, así como en apego a la normatividad aplicable.

Alcance

De acuerdo al Programa Anual de Fiscalización (PAF), de 2023 de este Órgano Interno de Control y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, se aplicaron los procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, en cada caso se revisó y analizó la documentación e información relativa al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, dicha información fue proporcionada por el área auditada, con los siguientes alcances:

1. Aplicación de Cuestionarios de Control Interno de manera presencial y virtual a personas Coordinadoras de Zona.

2

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

2. Verificación de la normativa aplicable.
3. Verificar la normatividad aplicable vigente, de las funciones y responsabilidades de las personas servidoras públicas a cargo de las Coordinaciones de Zona.
4. Revisar y analizar los logros y porcentaje de cumplimiento de metas de las Coordinaciones de Zona de las Unidades de Operación.
5. Revisar la documentación soporte de las actividades realizadas para llevar a cabo el cumplimiento de los programas y servicios educativos que proporciona el Instituto.
6. Verificar la evidencia de los controles establecidos por Coordinaciones de Zona, en la distribución de personas técnicas docentes y figuras solidarias.
7. Revisar la evidencia documental de la identificación y definición de las microrregiones de las Coordinaciones de Zona.
8. Revisar y verificar de la documentación soporte del control establecido por medio del cual supervisa el cumplimiento de metas de los servicios educativos que brindan en las Coordinaciones de Zona.
9. Verificar y analizar la evidencia documental de la supervisión a los procesos de atención educativa que se brindan dentro de la zona geográfica, considerando los indicadores descritos en el Programa Anual de Trabajo.
10. Verificar la documentación soporte de los seguimientos a los acuerdos emanados de reuniones de trabajo y eventos oficiales dentro de su zona geográfica.
11. Revisar la evidencia documental de la promoción y difusión de los servicios educativos.
12. Revisar la evidencia documental del control que se tiene por las visitas realizadas a las Unidades Operativas donde se brindan los servicios educativos.
13. Verificar la evidencia documental del reporte por la emisión de constancias de alfabetización, certificados de primaria y secundaria.
14. Revisar y verificar la evidencia documental de la descarga de los certificados, realizada por las personas técnicas docentes en las Coordinaciones de Zona.
15. Revisar y verificar la evidencia documental de las acciones realizadas para el registro y actualización de los datos de las personas educandas en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA).
16. Revisar la evidencia documental de los controles establecidos para verificar la rotación de personas aplicadoras de exámenes.
17. Revisar la evidencia documental de la implementación de bancos de aplicadores en las Coordinaciones de Zona.
18. Revisar la evidencia del control establecido para notificar e invitar a las personas beneficiarias al uso del correo electrónico institucional como medio de comunicación.
19. Revisar la evidencia documental del apoyo y asesoría que reciben las Coordinaciones de Zona por parte de la Unidad de Operación con relación al diseño y elaboración de programas de formación y actualización de asesores educativos, formadores y figuras solidarias.
20. Visita a Coordinaciones de Zona (muestra del 20%), con la finalidad de verificar cómo se ejecutan los procesos de inscripción, acreditación y certificación y validar las funciones que realizan las personas Coordinadoras de Zona conforme a lo establecido en la normatividad aplicable a sus funciones.



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la revisión y análisis practicado al cumplimiento de las funciones de las personas a cargo de las Coordinaciones de Zona, con base en la normatividad aplicable, se determinaron las siguientes observaciones:

1. Incumplimiento de metas de usuarios que concluyen nivel (ucn's) en los niveles alfa, primaria y secundaria en Coordinaciones de Zona y por personas técnicas docentes.

Se observó incumplimiento en el logro de metas en las Coordinaciones de Zona de las Unidades de Operación, ya que el 45.71%, 32 de 70, no cumplieron con la meta de UCN's, en ninguno de los tres niveles, alfa primaria y secundaria. Asimismo, el 37.03%, 220 de 594 personas técnicas docentes, no alcanzaron más del 50% de cumplimiento de logros UCN's, con el correspondiente costo de su pago nominal, sin aportar resultados en sus funciones.

2. Unidades de Operación con resultados bajos en los indicadores del Modelo de Evaluación Institucional (MEI), del ejercicio 2022.

Se observó que las Unidades de Operación Baja California, Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León, están por debajo de la media nacional debido a que no cumplieron con los indicadores de evaluación de los procesos educativos, y aun cuando presentaron documentación de acciones realizadas, estas no hacen referencia a que indicador atienden para mejorar los resultados.

3. Seguimiento de certificados emitidos, entregados y en trámite en las Coordinaciones de Zona.

Se observa que no se cuenta con evidencia documental del seguimiento efectuado por las Personas Técnicas Docentes que permitan identificar que se está realizando la descarga de los certificados emitidos y entregados a las personas educandas para dar cumplimiento a esta función.

4. Calidad en la ejecución de los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación.

Se observa que las Coordinaciones de Zona no logran realizar sus funciones de manera óptima debido a las diversas situaciones que se presentan en los procesos de inscripción, acreditación y certificación, que afectan la calidad en la ejecución de los mismos.

Asimismo, la Verificación de calidad en los procesos sustantivos correspondiente al cuarto trimestre no se realizó en la Unidad de Operación en la Ciudad de México, además, no se dio respuesta al oficio DAPyE/230/2023 de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

La recurrencia de factores críticos de calidad enfocados a los indicadores de Expedientes de Inscripción, Sedes de Aplicación, Exámenes en Línea y Expedientes de UCN, compromete la correcta aplicación de los procesos y afecta la calidad en la prestación de los servicios educativos.



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

5. Reuniones de balance en Coordinaciones de Zona.

Se observó que, aun cuando se generan reuniones de trabajo para atender diferentes temas de la operatividad en las Coordinaciones de Zona, esta es una estrategia generalizada, sin orden lógico y estandarizado que permita identificar los puntos a tratar, las problemáticas presentadas, los acuerdos a realizar y el seguimiento a los mismos.

IV. Conclusión y Recomendación General.

Derivado de la revisión al cumplimiento de funciones en Coordinaciones de Zona consideradas en el Manual General de Organización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y en las Reglas de Operación del INEA, se identificó la falta de controles y/o seguimientos que permitan mejorar el cumplimiento de metas de los tres niveles educativos; el cumplimiento en la entrega de certificados; el cumplimiento de acuerdos pactados en las reuniones de trabajo y, en general, de la ejecución de funciones en tiempo y forma de los procesos educativos de inscripción, acreditación y certificación, por lo que se deberán implementar y/o acordar los controles que permitan mejorar el desarrollo de las funciones de las Coordinaciones de Zona establecidas en el Manual General de Organización, de manera estandarizada.

2

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad Auditada: Dirección de Operación y las Unidades de Operación del INEA

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

V. Cédulas de Resultados Definitivos.

2